

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Código: F-GD-018

Versión: 0.0

Página 1 de 2

Valledupar 22 de octubre de 2025

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (26) del agosto (2025) en CAPITULO IX – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por VIGAVI ZOMAC S.A.S, con NIT No 901677384-7 representado legalmente por VICTOR MANUEL GALVIS VILLEGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.873.054 de Riohacha, para amparar el CONTRATO DE OBRA No. OBR-SCC-VUP-002-2025, cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) CIUDAD ALBANIA Y BARRIO VILLA REINA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. NB-100412542 Anexo 0 con fecha de expedición 22 de octubre de 2025 y la Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual No. NB-100108797 Anexo 0 con fecha de expedición 22 de octubre de 2025, expedida por la COMPAÑÍA DE SEGUROS, SEGUROS MUNDIAL, la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. NB-100412542 Anexo 0			
CUMPLIMIENTO	\$1.141.183.067,02	17 – 10 – 2025	17 – 04 – 2027
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$4.564.732.268,06	17 – 10 – 2025	17 – 04 – 2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$570.591.533,51	17 – 10 – 2025	17 – 10 – 2029
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$1.141.183.067,02	17 – 10 – 2025	17 – 04 – 2027
CALIDAD Y ESTABLIDAD DE LA OBRA	\$1.141.183.067,02	17 – 10 – 2026	17 – 10 – 2031
POLIZA No. NB-100108797 Anexo 0			
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$711.750.000,00	17 – 10 – 2025	17 – 10 – 2026

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la **LEGALIZACION** del **CONTRATO DE OBRA** No. OBR-VUP-001-2025.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIOS SOCIAL DE COLOMBIA, CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN VALLEDUPAR CESAR y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual.



ROSA MARIA MORALES HINCAPIE

Jefe Oficina de Jurídica y Contratación Foncolombia Territorial Valledupar

CONTROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	SANTIAGO ANDRES RUIZ GARAY	Auxiliar Jurídico Oficina Jurídica y Contratación Foncololmbia Territorial Valledupar	- Inio



ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Código: F-GD-018

Versión: 0.0

Página 2 de 2